

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 23 de noviembre de 2016

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 23 de noviembre de 2016 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 23 de noviembre de 2016, la decisión quedará registrada en el **Acta 49 de 2016**:

1. El Consejo Académico aprobó el proyecto de Acuerdo "*Por el cual se aprueba el Calendario Académico de pregrado y posgrado para el 2017*", presentado el profesor *Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico* y *José Wilson Macías González, Subdirector de Admisiones y Registro*.
2. Se aclaró la decisión del 16 de noviembre y se informó que los cupos aprobados para la Licenciatura en Educación Especial son los siguientes:

CUPOS						
	Inscritos	UPN	SED	Admisiones Especiales	Ser pilopaga	Grupo
LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL	169	30	10	1	0	1

3. Se llevó a cabo el Informe de ejecución presupuestal con corte a 31 de octubre de 2016, presentado por *Claudia Patricia Goyeneche, Subdirectora Financiera*, *Jairo Serrato de Presupuesto*, *Marisol Guerra de Contabilidad* y *Yolanda Herrera, asesora de la Subdirección Financiera*.

3.1 Se presentó el informe de los estados financieros con corte a 30 de septiembre y flujo de caja de la Universidad Pedagógica Nacional con proyección a 31 de diciembre de 2016, por Claudia Patricia Goyeneche, Subdirectora Financiera, Jairo Serrato de Presupuesto, Marisol Guerra de Contabilidad y Yolanda Herrera, asesora de la Subdirección Financiera.

4. Se realizó la presentación del Proyecto de Presupuesto 2017, por parte del doctor Carlos Augusto Cabrera Saavedra, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y Saida Andrea Gaitán Ruíz, profesional de la misma oficina, para ser presentado ante el Consejo Superior.

5. El doctor Carlos Augusto Cabrera Saavedra, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación informó lo correspondiente a la inviabilidad financiera para el otorgamiento de los años sabáticos de las profesoras María Cristina Martínez, Mireya Ardila y Leonor Camargo, advirtiendo la imposibilidad de

la Universidad para la vinculación de los docentes que reemplazarían a los profesores que disfruten su derecho a año sabático.

5.1 El Consejo Académico requiere a las Facultades remitir a la Oficina de Desarrollo y Planeación, para su aval, la proyección con la racionalización y cubrimiento de horas asignadas a los docentes de planta con el fin de garantizar el cumplimiento de la carga académica para el otorgamiento de los años sabáticos de los profesores que hayan causado el derecho.

5.2 El Consejo Académico aprobó el otorgamiento de los años sabáticos para las profesoras *María Cristina Martínez Pineda, Mireya Ardila Rodríguez y Leonor Camargo Uribe*, condicionados a la racionalización y distribución de cargas asignadas con una proyección para el año 2017 y con el aval de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

5.3 El Consejo Académico acordó a través de la *Vicerrectoría Académica* emitir una directriz que establezca las condiciones para el otorgamiento de Años Sabáticos como alternativa frente a la actual imposibilidad presupuestal de la Universidad. En esta directriz se contemplaría, entre otras las siguientes condiciones:

- Número de docentes beneficiados proporcional por cada unidad académica.
- Proyección del cubrimiento de las horas asignadas a los docentes que causen el derecho.

6. Se conformó la comisión ocasional para el estudio de las nuevas admisiones excepcionales integrada por los profesores Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico, Clara Lourdes Peña, Decana Facultad de Educación Física, Miguel Alfonso Peña, Decano Facultad de Bellas Artes, Carlos Ernesto Noguera, Decano Facultad de Educación, ingeniero José Wilson Macías González, Subdirector de Admisiones y Registro, Magda Viviana Téllez, Representante de estudiantes de Pregrado, Lewis Leonardo Barriga, Representante de estudiantes de Posgrado, acordando reunirse el próximo miércoles 30 de noviembre a las 8:00 en el despacho de Vicerrectoría Académica.

7. Según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", el Consejo Académico designó evaluadores externos e interno para el ascenso de categoría de asociada a titular de la profesora de planta **Claudia Marcela Chapetón** adscrita al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades. (2016ER3413)

8. Según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", el Consejo Académico designó evaluadores externos e interno para el ascenso de categoría de asociada a titular de la profesora de planta **Luz Dary Arias Soto** adscrita al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades. (2016ER7416)

9. Se informó al Consejo Académico la expedición del Comunicado 007 de 2016 con la modificación al Comunicado 001 de 2014, el cual se pondrá en conocimiento de la comunidad académica con el Calendario Académico para el año 2017.

10. Se requiere reemplazar a la profesora Carolina Merchán Price delegada de la Rectoría ante el Comité de Propiedad Intelectual, y el señor rector manifestó el compromiso para la respectiva delegación.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Martha Lucía Delgado Martínez
Secretaria General (E)

001256-16

Miguel Ariza B. - SGR